

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

LAS ROZAS DE MADRID

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones demaniales, de conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 29 de diciembre de 2019 y las contenidas en los acuerdos adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web www.lasrozasdemadrid.es, para el desarrollo de un “Mercado vecinal de segunda mano”, durante los días 25 de abril, 23 de mayo, 27 de junio, 26 de septiembre y 24 de octubre de 2020. Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la citada autorización durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web.

Las Rozas de Madrid, a 18 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 28 de junio de 2018), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/5.594/20)

